

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 11 de noviembre de 2019.

Alejandra Edith Colmenares González.
Directora de Modernización Administrativa y Calidad.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Sergio Guzmán Álvarez, con número de Empleado 0227171 y puesto de Coordinador de Promoción de la Cultura Institucional, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Cd. de México, del 06 al 08 de noviembre del 2019.

Comisión desempeñada:

Capacitación, asesoría y auditoría interna al Plantel Iztapalapa IV.

Actividades Realizadas:

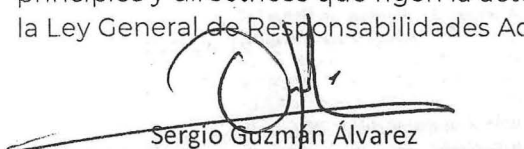
En el marco del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad, se llevó a cabo el ejercicio de auditoría interna al plantel Iztapalapa IV, mismo que consistió en la realización de las siguientes actividades:

01. Plática de inducción al Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad e interpretación de la Norma ISO 9001:2015.
02. Revisión de los requisitos documentales para la operación del Sistema de Gestión de la Calidad.
03. Apoyo en la revisión de la documentación y registros de operación de los procesos de: gestión y de servicios escolares; gestión de recursos; vinculación institucional; gestión y coordinación del proceso enseñanza aprendizaje; así como liderazgo y evaluación.
05. Mención de las fortalezas y áreas de oportunidad detectadas durante la revisión documental.

Conclusión y resultados obtenidos:

1. Se emitirá informe de auditoría interna del Plantel con fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, insumo para realizar la "Revisión por la Dirección".
2. Se conformará el Comité de Calidad del plantel, quienes elaboraran los diversos documentos para dar cuenta de la existencia de un Sistema de Gestión de Calidad en el Plantel, personal de la DIMAC, recibirá, revisará, retroalimentará y validará los diversos documentos.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Sergio Guzmán Álvarez

FIRMA DE COMISIONADO